Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Nominazion de Caballo Padre. desde luego sus Mrds para que tenga efecto de vna conformidad nombraron a dn. Sinistorra y dn. Aparizio Mrz. Corbalan personas Inteligentes para que con asistencia de Martin Lopez Mro. de Albeytar reconozcan los cavs. de Vezs. de Havª. y eligan el mas acto pª. Padrear. Y al que asi eligieren sino te fique a su dueño lo tenga en todo tiempo de manifiesto para el expresado fin, y pª. ello saca y perrilla el estipendio de tres Ducados y fª. de rebado q. es costumbre dar cada Vez. pª. Yegua, lo qual cumplan vnos y otros so las penas impuestas en su contrabenzn.

Y por no saver otra cosa q. acordar se concluio este acuerdo el qual firmaron los q. saven de sus Mrds.

Sdo. Leonardo Mas Carrillas

Dn. Silbestre Antto. Bueno

D. Joseph Marin Garcia

Don Joseph Mateo Marin

Dn. Pedro Bueno

Ante mi

Pedro Berbe Ruiz Espinosa